

Vecinos por naturaleza: Defendamos nuestro derecho a organismos más allá de las formalidades jurídicas

Más allá del status jurídico: la condición natural de vecinos como raíz y fuerza de la organización comunitaria.

Frente al desgaste institucional y el laberinto de trámites burocráticos, las comunidades descubren cotidianamente una verdad inapelable: antes de ser reconocido por un papel o status jurídico como «ciudadano», somos vecinos. Esa condición natural la de compartir la calle, el mismo espacio público, las mismas carencias y los mismos sueños de sana convivencia es el verdadero origen de cualquier forma legítima de organización. En los barrios, sectores, urbanizaciones y caseríos, la defensa de nuestro derecho a organizarnos no nace de una concesión legal, sino del instinto vital cuidarnos entre nosotros y transformar la realidad desde la raíz.

LA CONDICIÓN NATURAL DE VECINO FRENTE AL STATUS JURÍDICO.

Mientras que la ciudadanía y los Marcos legales suelen entenderse como vínculos formales, trámites o carnet que otorgan las oficinas del Estado, la vecindad es un lazo vivo, inquebrantable y cotidiano. No depende de decretos ni de registros ministeriales: se basan en la cohabitación y la responsabilidad por el bien común. Cuando el Estado olvida de sus deberes o reduce la participación o formalidades burocráticas que limitan la condición natural de vecinos la que sale al rescate .

«No necesitamos que nos otorguen un precepto jurídico para juntarnos o resolver un problema de agua o recuperar un parque; nuestra cercanía y nuestra convivencia y nos dan esa autoridad moral y práctica», señala una de las voces del movimiento vecinal.

Esta distinción es fundamental: la organización sujeta a formalidades a veces subordinadas a las leyes del momento, pero la organización vecinal es soberana porque emana directamente de la vida en comunidad.

DE LA QUEJA A LA PROPUESTA: LA FUERZA DEL TRABAJO COLECTIVO.

Es desde esta trinchera natural donde los habitantes han

comenzado a transitar el camino mas transformador: pasar de la queja a la propuesta.

Lejos de esperar soluciones verticales o depender de estructuras particulares, la vecindad organizada actua mediante:

- * Diagnósticos autogestionados: censos puerta a puerta, donde los propios vecinos evalúan fallas en servicios sin intermediarios burócraticos.

- * Contraloría natural: vigilancia y exigencia directa basda en la evidencia de lo que ocurre en cada cuadra

- * Acción directa: jornada de recuperación de espacios, mantenimiento y apoyo mutuo que nacen de la solidaridad vecinal, no de un presupuesto oficial.

LA AUTONOMÍA FRENTE A LAS FORMALIDADES.

Uno de los mayores retos para las comunidades es defender su espacio de de quienes intentan domesticar la organización vecinal convirtiendola en un apendice de la burocracia.

Mantener la independencia significa recordar siempre que el poder de la comunidad no viene de un sello, un registro o una formalidad jurídica, sino de la confianza y el tejido social construido entre quienes se cruzan todos los días en la misma calle.

Por: Rixio Quintero M.